

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO No. 008-2020
(de 10 de junio de 2020)

Que modifica y adiciona artículos al Acuerdo 012-2017, de 9 de marzo, que aprobó el Reglamento de Ceremonias de Graduación de la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gabinete N°11 de 13 de marzo de 2020, el gobierno nacional declaró el “estado de emergencia nacional” como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19, la cual fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud y ha provocado que se tomen medidas de contención y mitigación que han afectado a toda la población.

Que, entre las medidas tomadas por la Universidad Especializada de las Américas, se ordenó la suspensión de todas las ceremonias de graduación, realizadas a nivel nacional, por tratarse de una actividad donde se reúne físicamente a un conglomerado de personas, para la entrega de diploma a los graduandos.

Que la Universidad Especializada de las Américas mediante Acuerdo Académico No. 012-2017, de 9 de marzo, aprobó el Reglamento de Ceremonias de Graduación de la Universidad Especializada de las Américas.

Que el reglamento aprobado en el año 2017, no contempló la posibilidad de realizar esta actividad bajo la modalidad virtual, tampoco realizar actos de reconocimiento, por culminación de estudios a los graduandos, siendo estas opciones válidas, en aquellos casos que se requiera, según la dinámica de los procesos académicos – administrativos;

Que, ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al nueve (9) de junio de 2020, la Secretaría General presentó la propuesta de modificar el Reglamento de ceremonias de Graduaciones e incorporar la posibilidad de realizar actos virtuales, entre ellos el de reconocimiento, por culminación de estudios, basados en el uso de las nuevas herramientas de la tecnología de la información y la comunicación;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de las modificaciones a sus reglamentos.

ACUERDA:

Primero: Aprobar la modificación y adición de artículos al Acuerdo Académico No. 012-2017, de 9 de marzo, que aprobó el Reglamento de Ceremonias de Graduación de la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: Adicionar al Capítulo I, sobre Disposiciones Generales, nuevos artículos, así:

Artículo 8 b: La Universidad podrá realizar bajo la modalidad virtual, además de las ceremonias de graduación, actos de reconocimiento, por culminación de estudios, en aquellos casos que lo considere pertinente. El objetivo fundamental de estos actos será reconocer públicamente el título y grado académico obtenido por los graduandos, al culminar sus estudios universitarios en la UDELAS.

Artículo 8 c: La Secretaría General será la responsable de elaborar el programa aplicable, por cada ceremonia de reconocimiento, con el apoyo

de la Dirección de Comunicación. Asimismo, coordinará su realización con las instancias académicas y administrativas correspondientes.

Artículo 8 d: Para la difusión de estos actos de reconocimiento, UDELAS podrá utilizar las herramientas de la tecnología de la información y la comunicación.

Artículo 8 e: Todo acto de reconocimiento, por culminación de estudios, deberá realizarse con absoluta solemnidad; para tal efecto, contará con un número de control y registro en la Secretaría General.

Tercero: Este Acuerdo modifica el Capítulo I, de las Disposiciones Generales y siguientes, todos aprobados mediante acuerdo No. 012-2017, de 9 de marzo, por tanto, se ordena a la Secretaría del Consejo, la actualización y corrección en la numeración de los artículos, así como la emisión del texto único del presente Reglamento de Ceremonia de Graduaciones.

Cuarto: Remítase mediante correo electrónico a la Secretaría General copia del presente Acuerdo y publíquese en la página web de la Universidad a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación en la página web de la Universidad.

Dado a los diez (10) días del mes de junio de 2020, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

Dra. Gianna Rueda
Secretaria